

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 ENE. 1998

VISTO la Resolución de Cámara N° 159/95, dada en Sesión Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1995;Y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con un asesor de prensa y difusión del Poder Legislativo, y teniendo en cuenta el curriculum del señor Helvecio Luis CALDORA, C.I. (Policía Federal) N° 5.806.418, esta Presidencia considera que es la persona adecuada para cumplir la citada función.

Que el señor Helvecio Luis CALDORA tiene amplia experiencia relacionada con el periodismo legislativo, que él mismo es periodista de vasta trayectoria en diversos medios de comunicación y coautor de varios trabajos periodísticos.

Que se encuentra vacante la categoría 23 P.A.yT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a partir del 23 de Enero de 1998 al señor Helvecio Luis CALDORA, C.I. (Policía Federal) N° 5.806.418, domiciliado en calle Brown N° 269 de la ciudad de Neuquén, para cumplir la función de Asesor de prensa y difusión de la Presidencia; Categoría 23 P.A.yT. Personal de Gabinete, Planta Temporaria, U.O. I, Presidencia, según lo establecido en la Resolución de Cámara N° 159/95, dada en Sesión Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1995 y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa -Dpto. Personal- Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 027 /98.-